



"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ".

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

LXII/A.L./COM.PERM./1105/2014

Exp. Nom 28

PODER LEGISLATIVO

CIUDADANO DIPUTADO JAVIER CÉSAR BARROSO SÁNCHEZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA PRESENTE.

Los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, me han instruido remitir a usted, para su estudio y dictamen correspondiente, el Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Manuel Andrés García Díaz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, solicita de manera respetuosa al Titular del Gobierno del Estado, se incrementen las acciones implementadas en la erradicación del vector biológico principal del dengue; así como la realización de un programa con carácter de urgente que permita la atención oportuna de las personas afectadas por el virus de dicha enfermedad.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA LXII LEGISLATURA

RECEBIDO 16 JUL 2014 DJP. LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA DISTRITO XXII OAXACA DE JUÁREZ (NORTE)

A T E N T A M E N T E SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 10 de julio de 2014

EL OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LXII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA LXII LEGISLATURA

RECEBIDO 14 JUL 2014 H. 45 DIF. EDITH YOLANDA LÓPEZ VELASCO

LIC. JUÁN ENRIQUE GIRA VÁSQUEZ

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA LXII LEGISLATURA

RECEBIDO 14 JUL 2014 15:00 hrs DIF. FREDDY GIL PINEDA GOPAR DISTRITO IX SAN PEDRO MIXTEPEC

RECEBIDO 14 JUL 2014 15:20

DIF. SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ DISTRITO XIII

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA ATLAXIACO LXII LEGISLATURA

RECEBIDO 14 JUL 2014 10:45 AM DIF. JAVIER CÉSAR BARROSO SÁNCHEZ DISTRITO XIX OCOTLÁN DE MORELOS

- C.c.p.- Dip. Sergio López Sánchez. Dip. Fredy Gil Pineda Gopar. Dip. Leslie Jiménez Valencia. Dip. Edith Yolanda López Velasco.

Integrantes de la Comisión Permanente de Salud Pública, para su conocimiento.



"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Apoyo Legislativo
Oficio No. 3317/2014

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

ASUNTO: Se acusa recibo y se turna a la
Comisión correspondiente.

Exp Num 28

**CIUDADANO DIPUTADO
MANUEL ANDRÉS GARCÍA DÍAZ
P R E S E N T E.**

Por instrucciones de los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, le comunico que en Sesión Ordinaria celebrada en esta fecha, se dio cuenta con su Punto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, solicita respetuosamente, al Titular del Gobierno del Estado, se incrementen las acciones implementadas en la erradicación del vector biológico principal del dengue; así como la realización de un programa con carácter de urgente que permita la atención oportuna de las personas afectadas por el virus de dicha enfermedad; al respecto se emitió el siguiente acuerdo:

"ENTERADO Y PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, SE TURNA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA".

**A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 10 de julio de 2014
EL OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**



OFICIAL MAYOR
LXI LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO

LIC. JUAN ENRIQUE LIRA VÁSQUEZ

C.c.p. C. Dip. Alejandro Avilés Álvarez, Presidente de la Junta de Coordinación Política de la LXII Legislatura Constitucional del Estado.- Para su conocimiento

JELV/JRP/ARR/*fvp.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA
RECIBIDO
31 JUL 2014
DIP. MANUEL ANDRÉS GARCÍA DÍAZ
DISTRITO II
CABECERA VILLA DE ETI A

H. CONGRESO DEL ESTADO



LXII LEGISLATURA

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

OFICIO: HCEO/LXII/MAGD/0108/2014.

ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO.

San Raymundo Jalpán, Oaxaca; 1° de Julio de 2014.

LIC. JUAN ENRIQUE LIRA VASQUEZ.
OFICIAL MAYOR DE LA LXII LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.



De conformidad con lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, remito a usted; **UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO; SE INCREMENTEN LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS EN LA ERRADICACIÓN DEL VECTOR BIOLÓGICO PRINCIPAL DEL DENGUE; ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE UN PROGRAMA CON CARÁCTER URGENTE QUE PERMITA LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR EL VIRUS DE DICHA ENFERMEDAD.**

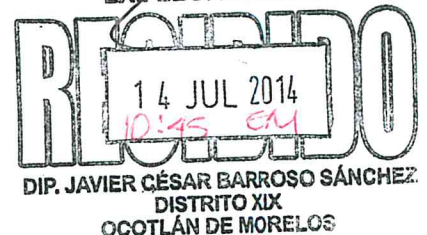
Lo anterior, para que se sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria de esta Soberanía.



**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA
DIP. MANUEL ANDRÉS GARCÍA DÍAZ.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA



C.c.p.- Archivo y minutarío.
MAGD/AASH



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO; SE INCREMENTEN LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS EN LA ERRADICACIÓN DEL VECTOR BIOLÓGICO PRINCIPAL DEL DENGUE; ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE UN PROGRAMA CON CARÁCTER URGENTE QUE PERMITA LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR EL VIRUS DE DICHA ENFERMEDAD.

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E .**

El suscrito **DIPUTADO MANUEL ANDRÉS GARCÍA DÍAZ**, integrante de la LXII Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, vengo a someter a consideración el presente punto de acuerdo bajo el tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En los últimos años el Dengue ha representado un problema de salud pública, la Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que el número de personas afectas por esta enfermedad por cada año se encuentra entre los 50 y 100 millones.

El vector principal del Dengue es el mosquito (*Aedes Aegypti*), el virus se transmite a los seres humanos por la picadura de estos. Tras un periodo de incubación dicho virus que dura entre 4 y 10 días, un mosquito infectado puede transmitir el agente patógeno durante toda su vida.

La naturalidad de la enfermedad típicamente se presenta en tres fases que se describen por dolores de cabeza y fiebre, casos que requieren una mínima hospitalización de 72 horas, hasta situaciones que ameritan cuidados de carácter intensivo.

El incremento de la incidencia del Dengue se ha registrado en Países con climas Tropicales y Subtropicales, por resaltar a México en donde su diversidad de Climas, sus constantes fenómenos naturales han propiciado que la población se encuentre más vulnerable ante la propagación de diferentes enfermedades.

En la semana 25 comprendida al 23 de junio del año en curso, la Dirección General de Epidemiología de la Secretaría de Salud Federal; informo que se tienen registrados 5,703 casos, esto representa un decremento del 41 % comparado con la misma fecha del año anterior, sin embargo, en nuestro Estado; se refleja un aumento del 10% de casos confirmados de manera semanal, registrándose en lo que va del año un total 368, clasificando entre estos, 244 del Dengue Clásico y 124 de la Fiebre Hemorrágica, por genero 200 del sexo femenino y 168 del masculino, y en general, una afectación de la mayoría de la población joven de entre 15 y 19 años.

Es alarmante que el año anterior en Oaxaca se registraran por lo menos cinco defunciones causadas por el virus propagador del Dengue, es por ello, que pugno por garantizar la buena salud de la ciudadanía en general, y en consecuencia, respetuosamente solicito se ponga a consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- LA LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO; SE INCREMENTEN LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS EN LA ERRADICACIÓN DEL VECTOR BIOLÓGICO PRINCIPAL DEL DENGUE; ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE UN PROGRAMA CON CARÁCTER URGENTE QUE PERMITA LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR EL VIRUS DE DICHA ENFERMEDAD.



RESPETUOSAMENTE

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

DIP. MANUEL ANDRÉS GARCÍA DÍAZ

DIP. MANUEL ANDRÉS GARCÍA DÍAZ
DISTRITO II
PRIMERA VILLA DE ETLA